



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA: 4

Res. 61

Exp. 3/1297/16

Montevideo, de 24 FEB. 2016

VISTO: la necesidad de fortalecer los equipos de gestión institucional en el Liceo N° 18 de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Ayudante Adscripto, mientras se procesa la creación de cargos, a fin de asegurar el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

**ATENTO: a lo expuesto:**

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones en el Liceo N°18 de Montevideo, por el año docente 2016, según detalle:

| <i>Funciones a cumplir:</i> | <i>Horas destinadas para la función:</i>   |
|-----------------------------|--|
| Ayudante Adscripto          | 33 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 1.<br>33 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 2. |

2) Disponer que el Inspector Alvaro FERNÁNDEZ proceda a ordenar a los docentes



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

de ese centro educativo según el artículo 13 del E.F.D., una vez cumplida la designación de los docentes de carácter efectivo en la asignatura Informática y los docentes de ECA que integran el listado de aspirantes que revisten carácter efectivo en su asignatura de origen.

3) Disponer la utilización de las actas que se adjuntan en obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE ( 2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al docente designado.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, Inspección Regional de Montevideo, al Inspector de Institutos y Liceos - Alvaro FERNÁNDEZ y por su intermedio notifíquese ( firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° Liceo N°18 de MONTEVIDEO.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CINHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES  
Entró 25/2/16 SR.  
Salió